

Reunión con el Consejero de Educación sobre el conflicto en Formación Profesional

 Viernes, 25 de Octubre de 2024 13:30:27



Durante la tarde de ayer, tuvo lugar una reunión presencial con el Consejero de Educación, en la sede de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes en Santa Cruz de Tenerife, con el objetivo de intentar avanzar y solventar el malestar causado por la implantación de la FP Dual que se ha constatado con las movilizaciones y las quejas del profesorado desde el inicio del curso. La reunión inicia con una nueva presentación del Viceconsejero sobre las ventajas del aplicativo diseñado para asistir a los docentes en el periodo de búsqueda de

empresas. Se espera, además, que esta herramienta pueda estar disponible para los centros educativos antes de lo previsto. En su intervención, el STEC-IC destaca que este aplicativo responde a una reivindicación histórica de los docentes de FP, quienes ya lo solicitaban en tiempos en que contaban con horas lectivas para realizar las funciones de tutoría de FCT y la coordinación de la formación dual. Además, subraya la importancia de ser prudentes y evaluar su utilidad tras su implementación para determinar si realmente cumple con las expectativas. A continuación, el Consejero realiza una valoración general de las medidas propuestas por la Viceconsejería en el corto, medio y largo plazo, las cuales, recordemos, son: **MEDIDAS DE APLICACIÓN EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR 24/25:** Creación de un grupo de 31 prospectores/as, con representación de todas las Familias Profesionales, con dedicación exclusiva para la búsqueda de empresas, con el fin de ponerlas a disposición de todos los centros de Canarias. Con motivo de la generalización de la implantación de la FP DUAL, en aquellos grupos de 2º curso que pilotaban proyectos de FP Dual y a los que se han visto afectados por el cambio en las condiciones con que se iniciaron los proyectos, se han tomado las siguientes medidas: a) Modificación de la resolución núm. 129/2023 de 27.2.2023 que regulaba los proyectos de FP dual con el fin de flexibilizar el número mínimo de horas de formación en empresa o entidad colaboradora, descontando el módulo de FCT, conforme al Real Decreto 659/2023. b) Al profesorado afectado por la pérdida de las horas de coordinación se les compensará en el tercer trimestre, durante el periodo en que el alumnado realiza sus prácticas en empresa, disminuyendo sus horas de permanencia en el centro a 20 horas.

Los Centros que presentaron proyectos a la convocatoria de Proyectos de Innovación de Formación Profesional y resultaron aprobados, las horas lectivas que figuraban para el desarrollo de los proyectos según la Resolución de la convocatoria, el profesorado afectado cobrará dichas horas como HLC desde la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Se autoriza a los Departamentos de Coordinación Didáctica de FP a realizar sus reuniones de manera telemática (online). Se amplía la fecha de entrega de las programaciones de FP hasta el 20 de diciembre de 2024. **CAMBIOS EN EL MEDIO PLAZO (CURSO 25/26)** Mejorar las horas destinadas a las jefaturas de departamento. Mejorar las horas destinadas al responsable de taller (mantenimiento de talleres, laboratorios y equipos). Mejorar las horas de prospector/a de centro educativo. Mejorar las horas de innovación en los centros que ejecuten proyectos de la convocatoria de la DGFP, alineando el procedimiento con los momentos de cálculo de plantilla. **CAMBIOS EN EL LARGO PLAZO (CURSO 26/27)** Se propone la bajada de ratios a 25 en las Familias Profesionales que en la actualidad es de 30. **POSICIÓN DEL STEC-IC EXPRESADA EN LA REUNIÓN**

Desde el STEC-IC enfatizamos que muchas de estas medidas son demandas que el profesorado de FP ha planteado durante años. Las de corto plazo, además, son medidas paliativas o de alcance limitado, insuficientes y, en todos los casos, inaplicables de forma general a todo el profesorado de FP, lo que impide resolver el conflicto principal. Desde el STEC-IC se plantea al Consejero que el profesorado en los centros educativos continúa con horarios

sobrecargados, realizando funciones lectivas en horas complementarias. El colectivo solicita tiempo para desempeñar adecuadamente su labor, ya que, aunque seguimos asumiendo las mismas o incluso más funciones que el curso pasado, no contamos con las horas necesarias para ello. Exigimos medidas de aplicación general que restituyan los derechos perdidos y mejoren las condiciones laborales de los docentes para el curso 24/25, ya que no es justo que hayan sido afectados por decisiones tomadas sin negociación previa con el colectivo ni con las organizaciones sindicales. Gracias a la movilización y la presión ejercida por el profesorado en conjunto con las organizaciones sindicales —a través de acciones en los centros educativos (miércoles de lucha), movilizaciones, reclamación de horarios, entrega de escritos, etc—, el Consejero ha abierto la puerta a una nueva vía de negociación, y se comprometió a evaluar hasta dónde puede llegar la Consejería, desde el punto de vista presupuestario, para ampliar la plantilla de docentes de FP en el curso 24/25, además de considerar medidas adicionales para compensar las horas no recuperadas mediante el refuerzo de personal. No obstante, aún no se ha alcanzado un acuerdo, por lo que mantendremos las medidas de presión acordadas con el profesorado como los [Miércoles de Lucha](#), [recogida de firmas](#) y, de ser necesario, implementaremos nuevas acciones si así lo decide el colectivo de docentes de FP en la [Asamblea del profesorado de FP convocada para el lunes 28 de octubre a las 18:00](#). En esta reunión, los propios afectados podrán evaluar la nueva propuesta de negociación y, si así lo consideran, establecer medidas de presión más contundentes, ya que son ellos quienes han sufrido los efectos de la política de recortes impulsada por la Viceconsejería de FP.

Última actualización Lunes, 04 de Noviembre de 2024 10:08:44